

MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI**(Anteriormente denominado: MARCH DINERO, FI)**

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 16/06/1995**Fecha registro en la CNMV:** 16/11/2006**Gestora:** MARCH ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.**Grupo Gestora:** BANCA MARCH**Depositario:** BANCA MARCH, S.A.**Grupo Depositario:** BANCA MARCH**Auditor:** Deloitte S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 2, en una escala del 1 al 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de más de 18 meses.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euribor a 3 meses

El Fondo invierte el 100% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos). No tendrá exposición a riesgo divisa. Los emisores de los activos, así como los mercados en los que cotizan, serán españoles, zona euro y OCDE.

La duración media será 6 meses.

Las emisiones de renta fija tendrán un rating superior o igual al que en cada momento tenga el Reino de España. No obstante, se podrá invertir hasta un 25% de la exposición total en activos de inferior calidad crediticia. En el caso de emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor.

Se podrá invertir hasta un 5% en IIC financieras de renta fija, que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés.

Información complementaria sobre las inversiones:

El índice Euribor 3 meses representa el tipo de interés interbancario publicado diariamente por el Banco Central Europeo, y puede ser consultado en el sistema de información Bloomberg con el código EUR003M.

Los rating citados son los otorgados por S&P o equivalentes por otras agencias de rating.

Al evaluar la solvencia de los activos del fondo la Gestora no dependerá exclusivamente de las calificaciones emitidas por las agencias de calificación crediticia y, en ningún caso invertirá en activos que, a su juicio, tengan un rating inferior al especificado en el folleto.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociados a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El Fondo cumple con los requisitos establecidos en la Directiva 2009/65/CE.

El Fondo tiene intención de aplicar las técnicas de gestión eficiente de la cartera de las referidas en el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008, de 28 de marzo; en concreto, adquisiciones temporales (repos) sobre deuda pública española con vencimiento diario (excepcionalmente, el vencimiento podrá ser de 2-3 días), habitualmente contratadas con entidades del Grupo de la Gestora. El riesgo de contraparte asociado a estas operaciones no se considera relevante al estar el importe cubierto por el subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal.

Se considera que estas técnicas son económicamente adecuadas y eficaces para la gestión del Fondo en relación a su coste. Las entidades que perciban dichos costes, serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

En relación a las operaciones con instrumentos financieros OTC, este fondo no recibe colaterales ni tiene ningún tipo de garantía para reducir el riesgo de contraparte.

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de Crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web www.bancamarch.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil aquellos definidos como tal en el calendario laboral correspondiente a Madrid capital. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 5 días para reembolsos superiores a 6.010.122,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 5 días sea igual o superior a 6.010.122,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 5 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 5 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: El Comercializador podrá realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de participaciones.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,6% | Patrimonio | |
| Depositorio (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,1% | Patrimonio | |

Por la parte invertida en IIC del grupo, la comisión máxima de gestión aplicada directa e indirectamente no superará el 2,25% anual sobre patrimonio. Se exime al fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del grupo. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

OTROS DATOS DE INTERÉS DEL FONDO: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO. Política remunerativa de la Sociedad Gestora:

La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La Sociedad Gestora hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Depositario:

Corresponde al depositario ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de la suscripción y reembolso de participaciones, la vigilancia y supervisión de la gestión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa. El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse. Asimismo, se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre cualquier función de depósito delegada por el Depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos se publicarán en la página web de la Sociedad Gestora.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 26/07/2000

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 25/09/2000 y número 190 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: C/ CASTELLÓ, 74 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 4.800.000,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

| FUNCIONES DELEGADAS | ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA |
|--|-----------------------------|
| Auditoría interna asumida por el grupo | BANCA MARCH, S.A. |

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

| Miembros del Consejo de Administración | | | |
|--|-------------------------------|------------------|--------------------|
| Cargo | Denominación | Representada por | Fecha nombramiento |
| PRESIDENTE | JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP | | 06/06/2007 |
| DIRECTOR GENERAL | MIGUEL ANGEL GARCIA MUÑOZ | | 01/09/2015 |
| CONSEJERO | MERCEDES GRAU MONJO | | 30/06/2015 |
| CONSEJERO | HUGO ARAMBURU LOPEZ ARANGUREN | | 30/06/2015 |
| CONSEJERO | JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP | | 06/06/2007 |

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 10 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: AV. ALEJANDRO ROSELLO N.8 en PALMA DE MALLORCA, provincia de ILLES BALEARS, código postal 7002

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

| Denominación | Tipo de IIC |
|--|-------------|
| FONMARCH, FI | FI |
| MARCH CARTERA CONSERVADORA, FI | FI |
| MARCH CARTERA DECIDIDA, FI | FI |
| MARCH CARTERA MODERADA, FI | FI |
| MARCH EUROBOLSA GARANTIZADO, FI | FI |
| MARCH EUROPA BOLSA, FI | FI |
| MARCH EUROPA GARANTIZADO, FI | FI |
| MARCH FUTURO GARANTIZADO, FI | FI |
| MARCH GLOBAL, FI | FI |
| MARCH MONETARIO, F.I. | FI |
| MARCH NEW EMERGING WORLD, FI | FI |
| MARCH PATRIMONIO CORTO PLAZO, FI | FI |
| MARCH PATRIMONIO DEFENSIVO, FI | FI |
| MARCH PREMIER RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI | FI |
| MARCH RENTA FIJA 2016 GARANTIZADO, FI | FI |
| MARCH SOLIDEZ GARANTIZADO, FI | FI |

| | |
|--|-------|
| MARCH VALORES, FI | FI |
| MARCH VINI CATENA, FI | FI |
| MARCH PATRIMONIO RENTA, FIL | FIL |
| TEAM SPIRIT, ICIICIL, S.A. | SHF |
| 1955 INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| ADABAR INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| ALKEH 2000 SICAV S.A. | SICAV |
| ALZIRUN CARTERA, SICAV, S.A. | SICAV |
| ANCHOR INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| ARANTXIGARPEI, SICAV, S.A. | SICAV |
| AVILGUR DE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| B.I. PREMIERE, SICAV, S.A. | SICAV |
| BEFINSER, SICAV, S.A. | SICAV |
| BEJUVAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| BELOTIRON 1960, SICAV, SA | SICAV |
| BESSER INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| BH VALORES SICAV SA | SICAV |
| BLACKWOOD CAPITAL, SICAV, SA | SICAV |
| BOLINVER, SICAV, S.A. | SICAV |
| BORACAY PARADISE SICAV, S.A. | SICAV |
| BOVALAR INVERSIONES SICAV SA | SICAV |
| CALDEMAR INVERSIONES, SICAV, SA | SICAV |
| CARTASA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| CARTERA ALFABIA SICAV S.A. | SICAV |
| CARTERA BELLVER 5, SICAV, S.A. | SICAV |
| CARTERA BELLVER 7, SICAV, S.A. | SICAV |
| CARTERA BELLVER, SICAV, S.A. | SICAV |
| CARTERA CALOBRA 3, SICAV S.A. | SICAV |
| CARTERA DE INVERSIONES ALICUR, SICAV, SA | SICAV |
| CARTERA OPTURSA, SICAV, S.A. | SICAV |
| CARTERA TOFI, SICAV, SA | SICAV |
| CEBEMAR DE INVERSIONES SICAV S.A. | SICAV |
| CHAPRUSKY INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| COMPASS INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| COMUNION INVERSIONES FINANCIERAS SICAV, S.A. | SICAV |
| CONSULBIC, S.A., SICAV | SICAV |
| CONSULBOLSA, S.A., SICAV | SICAV |
| CONSULMIX 60-40, SICAV, S.A. | SICAV |
| CONSULNOR INVERSIONES FINANCIERAS LA RIOJA SICAV, S.A. | SICAV |
| DAMAZ INVEST, SICAV, S.A. | SICAV |
| DEALING INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| DELFI BOLSA, SICAV SA | SICAV |
| DINERINVERSION, SICAV S.A. | SICAV |
| DISTRITO 5 INVEST, SICAV, SA | SICAV |
| DITRAES INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| DIVIDENDOS E INCREMENTOS, SICAV S.A. | SICAV |
| E65-AFI, SICAV, S.A. | SICAV |
| ERLO CAPITAL SICAV, S.A. | SICAV |
| ESCOPELDOS, SICAV S.A. | SICAV |
| EVERSAN 2014, SICAV, S.A. | SICAV |
| FERCRUZ PATRIMONIOS, SICAV SA | SICAV |
| FON DE CASTRO, SICAV S.A. | SICAV |
| FONLAR FUTURO, SICAV S.A. | SICAV |
| FOT VALOR, SICAV, S.A. | SICAV |
| FUSOPAR, SICAV, S.A. | SICAV |
| GALZUR CARTERA DE INVERSION, SICAV, SA | SICAV |
| GAMA BURSATIL, SICAV, S.A. | SICAV |
| GENERACION 21, SICAV, S.A. | SICAV |
| GOINEI INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A. | SICAV |
| GP 44 SIGLO XXI, SICAV, S.A. | SICAV |
| GROWSOLID, SICAV, S.A. | SICAV |
| INFRAN 95, S.A., SICAV | SICAV |
| INVERSIONES AGREDA, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES ANAMARA, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES ARBIÑOSTE, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES AVANTI, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES COCOA, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES ESTRELLA, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES FINANCIERAS ARENAS, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES FINANCIERAS ARTXANDA I, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES FINANCIERAS ATXE SICAV, SA | SICAV |
| INVERSIONES FINANCIERAS CBA SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES FINANCIERAS CRAP SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES FINANCIERAS EUOKAS, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES FINANCIERAS FERRINVEST, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES FINANCIERAS SUTON PL, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES FINANCIERAS VITASA SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES JULGAB, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES MARITIMA PASOAL, SICAV, S.A. | SICAV |

| | |
|--|-------|
| INVERSIONES MOBILIARIAS ALICANTE, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES MOBILIARIAS MAREA, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES NOJUBI, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES TAMBRE, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES VALLE ASON, SICAV,S.A. | SICAV |
| INVERSIONES VISANSA, S.A., SICAV | SICAV |
| IRVING INVEST SICAV S.A. | SICAV |
| ISTIÑA, SICAV, S.A. | SICAV |
| JUPITER INVERSIONES, SICAV, SA | SICAV |
| KAI-GANE INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A. | SICAV |
| KARENZA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| KGINVES5 SICAV S.A. | SICAV |
| KOOPMANS INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| LASARIZA, SICAV, S.A. | SICAV |
| LECANTAL, SICAV S.A. | SICAV |
| LINKER INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| LLINARES & SEVILA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| LLUC VALORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| LODIMA GROUP INVESTMENT 2000, SICAV, S.A. | SICAV |
| MACRI INVERSIONES SICAV SA | SICAV |
| MANLIU CARTERA, SICAV S.A. | SICAV |
| MARCO FINANCE, SICAV, S.A. | SICAV |
| MARJAMI 2, SICAV S.A. | SICAV |
| MOBINVER, SICAV, S.A. | SICAV |
| MOBOMI SICAV, S.A. | SICAV |
| MONTALTO INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| MULINSAR, S.A., SICAV | SICAV |
| NABOA INVERSIONES SICAV S.A. | SICAV |
| NEMO CAPITAL SICAV, S.A. | SICAV |
| NODO DEL MUNIFICHE, SICAV S.A. | SICAV |
| ODAMI DE VALORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| OLABODE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| OTAIN CARTERA DE INVERSIÓN, SICAV, SA | SICAV |
| PATRICOMPA, SICAV S.A. | SICAV |
| PATRIMIX, S.A., SICAV | SICAV |
| PATRINVEST INVERSION, SICAV, S.A. | SICAV |
| PAY OUT INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| PH NUEVAS INVERSIONES SICAV, S.A. | SICAV |
| PIETRAIN INVERSIONS, SICAV, S.A. | SICAV |
| PITANGO VALORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| PREVISORA INVERSIONES, SICAV, SA | SICAV |
| PROA CARTERA DE INVERSION, SICAV, SA | SICAV |
| PROEMER INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A. | SICAV |
| PUEBLA ALCARRIA, SICAV S.A. | SICAV |
| QUEMORA VALORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| QUERCUS ILEX INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| R.A.M. INVESTMENTS, SICAV, S.A. | SICAV |
| RIALSAMA CARTERA E INVERSIONES SICAV SA | SICAV |
| RITA INVESTMENTS SICAV S.A. | SICAV |
| RODYMAR 344 INVEST, SICAV, S.A. | SICAV |
| ROYBAL INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, S.A. | SICAV |
| SALLIERCA, SICAV S.A. | SICAV |
| SAYOA, SICAV, S.A. | SICAV |
| SEBORUCO, SICAV S.A. | SICAV |
| SERMON INVESTMENTS, SICAV S.A. | SICAV |
| SOCIEDAD ALJORREÑA DE INVERSIONES, SICAV, SA | SICAV |
| STOCK INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| TORRENOVA DE INVERSIONES, S.A., SICAV | SICAV |
| TRES CREUS INVERSIONES, SICAV, SA | SICAV |
| VABUVA, SICAV S.A. | SICAV |
| VALIBESA, SICAV S.A. | SICAV |
| VALORES BILBAINOS, SICAV, S.A. | SICAV |
| VEGA DE LO CONCA CARTERA DE INVERSION, SICAV, S.A. | SICAV |
| VERTICE CARTERA DE INVERSIONES SIGLO XXI SICAV, S.A. | SICAV |
| VIVAR INVERSIONES, S.A., SICAV | SICAV |
| WEI-JI 2009, SICAV SA | SICAV |
| WIENER BLUT, SICAV, S.A. | SICAV |
| YBARVI DE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| ZOOM INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.